COLINA
Administración y Finanzas

Decreto N° 2917
COLINA, 01/07/2021

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidadesy Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CUPERTINA DEL CARMEN CALDERON CRUZ Rut 005742146-0
La Cantidad de $ 806,910 OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS
Correspondiente a Cancela asignación a la Sra. Concejal por la asistencia a las sesiones de Concejo mes de Junio 2021, según Memorándum N°48/2021 de Secretaría Municipal
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES		811,278
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	811,278	
	Totales	811,278	811,278

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 2625/2021 ; FECHA 01/07/2021 CHEQUE N° 9034917 $ 806.910

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	811,278	
111-03-04-000-000-000	BCI CUENTA PRINCIPAL		806,910
214-11-02-000-000-000	IMPUESTO UNICO		4,368
	Totales	811,278	811,278

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIO MUNICIPAL ABOGADO

PATRICIA BEIZA MONTECINOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECTOR SECPLAN

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR DE SECPLAN (S)

JOSE ZUÑIGA CASTRO
TESORERO MUNICIPAL

FIRMA INTERESADO
R.U.T.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____